

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE RELACIONES EXTERIORES

ACUERDO por el que se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excelentísimo señor Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Presidencia de la República.

ENRIQUE PEÑA NIETO, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 2, 3, 5, 6, fracción II, 11, 33, 40, 41, fracción IV, y 42 de la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, y

CONSIDERANDO

Que es propósito del Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos reconocer al Excelentísimo señor Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, por sus esfuerzos y contribuciones para lograr la ampliación y el fortalecimiento de las relaciones México-Bolivia;

Que desde que el Excelentísimo señor Huanacuni obtuvo su nombramiento como Ministro de Relaciones Exteriores de su país en enero de 2017, se ha visto fortalecida la relación bilateral, destacando la Visita Oficial que realizó a nuestro país el 8 de diciembre de 2017, siendo la primera celebrada en más de una década; y gracias al entendimiento y a los acuerdos alcanzados en dicha visita, el 30 de abril de 2018 se realizó la VI Comisión Binacional Permanente México-Bolivia en la Ciudad de México, además de la visita que llevará a cabo el Doctor Luis Videgaray Caso, Secretario de Relaciones Exteriores, a La Paz, Bolivia, en mayo de 2018;

Que a partir del diálogo bilateral con el Excelentísimo señor Huanacuni, se ha mantenido una fructífera interlocución con el Gobierno de Bolivia en temas de particular interés para nuestro país. Destaca la colaboración en la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), la integración regional en el marco de la Asociación Latinoamericana de Integración (ALADI) y la coordinación en los mecanismos de diálogo político regional.

Que en el ámbito académico, el Excelentísimo señor Huanacuni mantiene un estrecho contacto con universidades de nuestro país, en especial con la Universidad Autónoma Benito Juárez de Oaxaca, donde impartió la conferencia magistral "Vivir bien como alternativa civilizatoria a la sociedad capitalista";

Que como muestra del compromiso del Canciller Huanacuni con México y los mexicanos, ha apoyado a nuestro país en la promoción de la temática indígena en foros regionales e internacionales;

Que de acuerdo con la Ley de Premios, Estímulos y Recompensas Civiles, la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca es la distinción que se otorga a extranjeros, con el objeto de reconocer los servicios prominentes prestados a la Nación Mexicana o a la humanidad, y para corresponder a las distinciones de que sean objeto los servidores públicos mexicanos, y

Que conforme a los procedimientos establecidos en la ley mencionada, el Consejo de la Orden Mexicana del Águila Azteca me ha propuesto otorgar al Excelentísimo señor Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia, la citada Condecoración, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO

ARTÍCULO PRIMERO.- Se otorga la Condecoración de la Orden Mexicana del Águila Azteca, en grado de Banda, al Excelentísimo señor Fernando Huanacuni Mamani, Ministro de Relaciones Exteriores del Estado Plurinacional de Bolivia.

ARTÍCULO SEGUNDO.- La Condecoración será entregada en la ciudad de La Paz, Bolivia, el dieciocho de mayo de dos mil dieciocho.

TRANSITORIO

ÚNICO.- Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo Federal, en la Ciudad de México, a quince de mayo de dos mil dieciocho.- **Enrique Peña Nieto.**- Rúbrica.- El Secretario de Relaciones Exteriores, **Luis Videgaray Caso.**- Rúbrica.